

ACTA No. 85

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (Doce) de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:30 Horas A.M (Diez y Media de la Mañana), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 83 y 84 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria.
- 5) Integración de la Comisión Mixta entrega recepción para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, misma que quedará conformada con igual número de integrantes del Ayuntamiento entrante y del saliente, designándose 6 integrantes por el Presidente electo Ing. Juan Francisco Gim Nogales y 6 integrantes por el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, conforme a los oficios que se anexan, en el que se indica los nombres de cada uno, en el entendido que el desempeño de las funciones de dicha comisión será de carácter honorario.
- 6) Escrito que suscribe el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso:
 - A) Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba el descuento del 50% en rezago de prediales 100% de descuento en recargos y 100 % de descuento en sanción,

otorgados a los ciudadanos con vigencia al 15 de Septiembre de 2021, como estímulo a los contribuyentes que se vieron afectados durante la pandemia y no pudieron cumplir con sus contribuciones.

- B) Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba se someta a comisiones el programa de optimización de las estructuras orgánicas y el programa de austeridad y ahorro, relativo al Reglamento de Austeridad que actualmente se encuentra en comisiones mixtas para autorización, proponiéndose se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen.

7) Escrito que presenta el C.P. Jorge Esme Castro Leshner, Oficial Mayor, mediante el cual presenta dos propuestas, que se propone turnar a las comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y dictamen, siendo las siguientes:

- a) Propuesta enviada por la empresa CLEAR LEASING S.A DE C.V. en la cual ofrece en venta las unidades rentadas actualmente, en la cual oferta precios de venta inferiores a los cotizados por las diversas empresas, como se especifica en el escrito que se atiende.
- b) Propuesta enviada por la empresa JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V, en la cual ofrece en calidad de renta sin opción a compra 38 unidades rentadas, que se describen en el escrito que se presenta.

8) Escrito que presenta el Ing. Silverio Ruiz Aguilar mediante el cual solicita se autorice la prórroga por 10 años del título de concesión otorgado mediante acuerdo Numero Treinta y Dos, de fecha 31 de Mayo de 2010, para que se turne a las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio análisis y dictamen correspondiente.

9) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos invitados especiales el Alcalde electo bienvenido, Jorge Jáuregui bienvenido, tenemos también al contralor que nos acompaña, a la directora Jurídico, muy buenos días a todos y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido de favor al secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Alcalde, buenos días a todos, bienvenidos, y procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. –Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 12 de Agosto de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente y procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (Justifico falta, consulta médica), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (No asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramssés Urquidez Barredez (Justificó Falta), Concepción Larios Ríos (presente), Luis

Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas 83 y 84 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas 83 y 84 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto cinco del orden del día: Integración de la Comisión Mixta entrega recepción para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, misma que quedará conformada con igual número de integrantes del Ayuntamiento entrante y del saliente, designándose 6 integrantes por el Presidente electo Ing. Juan Francisco Gim Nogales y 6 integrantes por el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, conforme a los oficios que se anexan, en el que se indica los nombres de cada uno, en el entendido que el desempeño de las funciones de dicha comisión será de carácter honorario, quienes estén, aprueben la conformación de la Comisión Mixta entrega recepción que estará integrada por los CC. Regidores electos Hipólito Sedano Ruiz, Angélica Burgos Garay, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Luis Miguel Luque Armenta y Elva Edith Reichel López y CC. Regidores propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Alma Angélica Aguirre Gómez y Víctor Manuel Rodríguez Hernández, favor de levantar su mano en señal de

aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Regidora Rosa María Corrales Vera, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos a favor uno en contra de los presentes, la integración de la Comisión Mixta entrega recepción para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quedando conformada por los siguientes integrantes del Ayuntamiento entrante y saliente: Regidores electos Hipólito Sedano Ruiz, Angélica Burgos Garay, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Luis Miguel Luque Armenta y Elva Edith Reichel López y CC. Regidores propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Alma Angelica Aguirre Gómez y Víctor Manuel Rodríguez Hernández. Comuníquese el presente acuerdo al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y a los interesados para los efectos a que hubiere lugar. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Sí muy Buenos días a todos, nada más una aprovechando aquí la presencia del Alcalde electo Juan Gim de Nogales, una sugerencia Ingeniero, este procedimiento de entrega recepción sabemos la importancia que reviste, sobre todo para aquellos que hemos estado muy al pendiente de los manejos de los recursos municipales, que en lo particular a mí me preocupa en grandes medidas, nada más como sugerencia Ingeniero que al momento de la entrega recepción sea muy acuciosos pues en algunas dependencias tratándose de la tesorería, la oficialía mayor, obras públicas, OOMAPAS pues bien que hay una tremenda corrupción ahí en ese organismo, en Contraloría, que no ha servido más que para tres cosas que ya lo sabemos todo, entonces sí esperemos que arrojan los resultados verdadero en este traspaso pues de esta Alcaldía de este Gobierno Municipal, para que se los de a conocer a los Nogalenses de la enorme corrupción que se ha venido promoviendo pues, las cuestiones de los asuntos de impunidad entonces nos en lo particular a mí sí me preocupan en

gran medida que los regidores que fueron designados para efectos de llevar a cabo el traspaso de este Gobierno, pues que lo hagan de la mejor manera sí, porque nos debemos al pueblo, porque acuérdesse que el pueblo fue el que nos eligió y al pueblo le tenemos que rendir todo lo que ha venido aconteciendo, entonces sabemos cómo han trabajado este Gobierno, y quien lo dudes pues ahí que nada más se dé un paseo muy en la Ruiz Cortines, nada más que yo les sugiero que lo haga en un en un caballo, en una mula, porque en carro se le va a destrozarse, y es una avenida de las más importantes aquí en Nogales y que tiene escasos 2 años que se pavimento, se asfalto más bien, y ahí vemos los resultados de los malos trabajos verdad, entonces sí le pido por favor ingeniero que atienda todas las dependencias, que la audite de manera exhaustiva, para efectos de que entendamos los resultados que arrojen nada más, no necesitamos de más, con los resultados que arrojen esas auditorías que nos conozcamos los Nogalenses, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Sergio.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, para desahogar el punto 6 del orden del día: Escrito que suscribe el C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso: A) Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba el descuento del 50% en rezago de prediales 100% de descuento en recargos y 100 % de descuento en sanción, otorgados a los ciudadanos con vigencia al 15 de Septiembre de 2021, como estímulo a los contribuyentes que se vieron afectados durante la pandemia y no pudieron cumplir con sus contribuciones, aquí se encuentra con nosotros el Tesorero, me gustaría autorizar el uso de la voz para que nos explique rapidito nomás los dos puntos que están presentando el día de hoy, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría dieciocho votos a favor uno en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz al C.P. Carlos Castro

Martin del Campo, Tesorero Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Tesorero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Buenos días Regidores, Presidentes, Sindico y Secretario, este punto que estoy solicitando pues es en apoyo a todos los contribuyentes que no han podido pagar ese rezago, lo que le llamamos rezago de estos adeudos de años anteriores, se ha acercado mucha gente a tesorería que no cae en el grupo de las personas con, como adultos mayores, madres solteras, todos los que ya están aprobados que le demos el 50% de descuento, entonces ese grupo pues es el que estoy proponiendo para que se apruebe por parte de ustedes que se les dé ese 50% en este mes para pues mitigar en la medida posible, ya hay un acuerdo donde se me otorga a mí la facultad de dar ese 50% pero a ese grupo específico, entonces básicamente pues tenemos ahorita 669 millones de pesos de rezago ese es el monto que tenemos registrado en tesorería, hay contribuyentes que tienen 10,11 años que no han pagado prediales, entonces pues es la verdad es un monto importante aún de que hemos recuperado de enero a junio recuperamos aproximadamente 20 millones de rezago con lo cual ya tenemos el 100% de avance presupuestal, es decir de enero a Junio ya logramos el presupuesto de todo el año que teníamos contemplado, pero aun así pues ahí hay mucho bastante rezago en los prediales, entonces los descuentos aprobados anteriormente era únicamente para recargos y era gradual el 75 el 50 y el 25 en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, es el que ya está aprobado en las disposiciones generales, entonces básicamente esa es la solicitud, alcalde, para someterlo a consideración de los regidores o del Ayuntamiento.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien no sé si alguien tenga alguna duda sale adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes expresa: Agregarle a la petición el 50% de descuento también en multas de tránsito Alcalde, esa es mi petición.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: En esta propuesta yo no incluí lo que eran sanciones o infracciones de tránsito, en eso pues probablemente sí tenga razón la regidora en ver si también se pudiera incluir, también hay una un rezago grandísimo, traigo ese dato traemos 499,000 infracciones en el sistema que no se han pagado y son 239 millones de pesos que pues ahí están, los contribuyentes van cuando van a hacer algún trámite de, con carta de no adeudo, si no requieren la carta de no adeudo pues regularmente no van, entonces también pues sería bueno ir depurando esa cuenta pues son números que pues están en las cuentas por cobrar del Ayuntamiento, y pues no sé si lo puedan considerar incluirlo dentro de la propuesta?.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Que sería muy similar a la que estás proponiendo ahí también?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Sí en lo que es multas, las multas no tienen recargos es el monto histórico y sería pues el 50% en las infracciones de tránsito también, y pues sí ayudaría a muchos contribuyentes también, y nos ayudaría a depurar también este rezago tan alto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Tengo dos manos levantadas regidor David, y regidor Marco.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Sí buenos días, bueno está buena la propuesta y, qué hace la regidora la compañera regidora pero también hay que establecer ahí Presidente que ya aprobamos el orden del día, y creo pues que nos debemos de ceñir a lo que ya aprobamos no y no viene este tema, yo creo que a lo mejor este tema de los descuentos de las multas, lo podríamos hacer en alguna próxima sesión o en una sesión extraordinaria, y como lo comento y subrayo, ya está aprobado el orden del día, la propuesta que estás haciendo ahí tesorero, es cuánto.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí se encuentra también jurídico no sé si se puedan modificar o agregarle a la propuesta, y si se puede ahorita pues de una vez vamos avanzando, si no se

puede pues, pues lo llevamos a cabo en otra en otra sesión de Cabildo aquí se encuentra con nosotros la directora jurídico, si le autorizan el uso de la voz para que nos aclare ese punto, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (los Regidores Concepción Larios Ríos, Jovana Moncerrat García Ozuna, Edna Elinora Soto, Rosa María Corrales Vera, Sergio Estrada Escalante, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por Mayoría de catorce votos a favor, cinco en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídico expresa: Buenos días, efectivamente es como lo comenta el regidor añ ser una sesión extraordinaria no se puede modificar podrían hacerlo en la siguiente sesión próxima ya sea extraordinaria, ordinaria, citar el punto a tratar.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: Muy bien, entonces no sé cita adelante regidor Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Bueno, interesante la propuesta Tesorero, sólo una pregunta el no hacer algún una forma de solicitar, bueno el recargo de estos impuestos en un momento dado caso, nos puede ocasionar un año patrimonial, podemos caer en ese sentido, digo, a mí me parece que va acorde la propuesta que si se está solicitando el descuento en los impuestos del predial, mas recargos y sanciones, porque no anexarla pues, tenemos la facultad aquí como cuerpo de regidores, porque no aprobarla el día de hoy, era la pregunta que tenía en ese sentido si se cae en un daño patrimonial, si no se hace algo por tratar de recaudar todo ese rezago que existe?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Nada más un comentario nada más, que a lo mejor pudiéramos el día de mañana yo tengo que presentar los informes trimestrales para enviar al Congreso, a lo mejor y es un poquito de controversia pues un día más a lo mejor no es problema, entonces el día de mañana si van a citar a sesión pues lo pudiéramos incluir no se Secretario si se pueda, pero debe de haber una extraordinaria a petición de Tesorería de todas maneras antes del día quince.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Perfecto muchas gracias tenemos la mano levantada el profe Mario, adelante a regidor.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera comenta: Nada más quería decir la observación, que en el orden del día está el cómo documento que presenta este ciudadano tesorero, y se observan ahí en la justificación habla de que sean personas ciudadanos en busca de descuentos tanto para prediales como infracciones, sí, aunque en la parte de arriba solo menciona un descuento para prediales pero en el documento si se menciona, si se menciona la petición de descuento en infracciones, entonces este pues yo, lo ponemos a consideración de los demás compañeros y yo creo que si lo pudiéramos este considerar y aprobar en este momento.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez expone: Buenos días, efectivamente como dice el profe Mario, ahí lo menciona pero en el orden del día no está, ya la parte jurídica nos está diciendo que no se puede, yo no veo porque la necesidad de que salga ahorita, si lo queremos hacer porque realmente son muchos los ciudadanos que se van a ver afectados, tal vez ahorita mismo nos puedan citar a una reunión en cuanto se acabe esto para aprobarlo otro, pero que sí está en el orden del día y no caer en ninguna irregularidad, es mi punto de vista, gracias.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidora, bueno seguimos con el orden del día, y está para aprobarse el punto número A) que es el punto de acuerdo, acuerdo que

aprueba el descuento del 50% en rezago de predial, 100% de descuento en recargos y 100% de descuento en sanción, otorgadas a los ciudadanos con vigencia al 15 de Septiembre de 2021, como estímulo a los contribuyentes que se vieron afectados durante la pandemia y no pudieron cumplir con sus contribuciones, quienes estén de acuerdo en aprobar estos descuentos con vigencia al 15 de Septiembre de 2021, favor de levantar la mano en señal de aprobación aprobado.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (los Regidores Edna Elinora Soto, María Luisa Rivera y David Ricardo Jiménez, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.-Se aprueba por Mayoría de dieciséis votos a favor, tres en contra de los presentes: Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba el descuento del 50% en rezago de prediales 100% de descuento en recargos y 100 % de descuento en sanción, otorgados a los ciudadanos con vigencia al 15 de Septiembre de 2021, como estímulo a los contribuyentes que se vieron afectados durante la pandemia y no pudieron cumplir con sus contribuciones. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: Muy bien, pasamos al inciso B) Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba se someta a comisiones el programa de optimización de las estructuras orgánicas y el programa de austeridad y ahorro, relativo al Reglamento de Austeridad que actualmente se encuentra en comisiones mixtas para autorización, proponiéndose se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén de acuerdo en que este punto de acuerdo se turnó a la comisión de Gobernación y reglamentación para su estudio análisis y dictamen, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

Interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez fuentes expresa: El uso de la voz.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento responde: Okey, le vamos a dar el uso de la voz.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez fuentes continua: Bueno, yo creo que en este tema Presidente, debemos de empezar por lo primero o sea no podemos mandar a comisión este programa denominado de optimización de estructuras orgánicas, y el programa de austeridad y ahorro, cuando no tenemos aprobado el reglamento de austeridad que como pues lo dice aquí el punto, está todavía en comisiones, hay que comentar y decir que pues lamento que la comisión de Gobernación no haya tenido el tiempo suficiente para poder hacer e iniciar los trabajos para la elaboración y posterior aprobación por el pleno del Cabildo de este reglamento, a sabiendas que la ley de austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus municipios, fue publicada del 27 de Diciembre de 2019, el término obviamente para hacer estos reglamentos por parte de los municipios pues ya excedió no recuerdo si son 60 o 90 días, entonces creo yo que el tema de la austeridad de poder utilizar los recursos de manera eficiente, hacer mayor eficiente y mayor transparencia en la aplicación y en el gasto público, pues yo creo que primero se debe de presentar para su aprobación el reglamento, y de manera posterior puede mandar este programa denominado aquí este programa que se somete a consideración, para que se manda comisiones el programa de optimización de estructuras orgánicas y el programa de austeridad?, es decir, primero es el reglamento y después podríamos mandar de manera posterior estos programas, es cuanto, esa es mi solicitud.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidor, sí yo creo que se pudiera ir trabajando a la par que esperar hasta que quede aprobado reglamento por supuesto, le doy uso de la voz al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expone: Sí otra vez, hace más o menos 4 meses se presentaron ante el pleno y se remitieron a comisión de Gobernación estos reglamentos, tanto el de austeridad y ahorro de establecimientos mercantiles, de casinos, y de la cuestión de los estacionamientos privados, el día de ayer sesionamos la comisión de Gobernación y reglamentación, en donde ya se aprobaron en comisión y se pretende que en el mes de la sesión ordinaria del mes de agosto, o si bien es posible porque no va a hacerlo el día mañana en la extraordinaria que se apruebe en Cabildo, ya están listos los dictámenes, entonces eso es lo que comento respecto a lo que en este caso pues el reglamento de austeridad y ahorro que bien dice el regidor David, desde el 2019 se aprobó en el

Congreso del Estado y había un término para que los municipios crearán este reglamento, y aun así seríamos el primer municipio que tendría este reglamento, porque en ninguno ahorita a nivel de los 72 municipios no existe, bueno entonces por ese lado ya lo tenemos listo, muchas gracias en cuanto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento continúa: Muchas gracias Regidor, le damos el uso de la voz al Tesorero Municipal.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal comenta: Nada más aclarando un poquito, esto es un complemento que obviamente primero tiene que estar aprobado el reglamento, pero no considero que legalmente haya un impedimento para que se empiece a analizar y poder solventar la observación que tenemos, ya tenemos una observación en el ISAF, entonces no estamos pidiendo obviamente que se apruebe primero los programas y luego el reglamento, evidentemente primero tiene que salir el reglamento, y pues eso se aprueba en el pleno, entonces yo no le veo problema que se vaya analizando, y es lo que estamos pidiendo que se vaya analizando, para que si pueden en conjunto primero uno y luego el otro pues que se apruebe, para poder solventar la observación que ella tenemos, entonces pues es un complemento nada más, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Carlos, alguien más una pregunta gracias.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en que este punto de acuerdo se turnó a la comisión de Gobernación y reglamentación, para su estudio análisis y dictamen favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (los Regidores Luis Héctor Mendoza, Edna Elinora Soto, Guillermo Cruz Davison y Sergio Estrada Escalante, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor cuatro en contra de los presentes, que el Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba se someta a comisiones el programa de optimización de las estructuras orgánicas y el programa de austeridad y ahorro, relativo al Reglamento de Austeridad que actualmente se encuentra en comisiones mixtas para autorización, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para agregarle aquí a lo que se aprobó es cuestión de sacar el dictamen, yo creo que también sería importante pues ponerle fecha para que no se nos vaya el tiempo, que nos comprometamos en sacar el dictamen lo más pronto posible, no sé cómo la vean compañeros regidores, síndico.

Interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Se puede sesionar hoy mismo, de hecho hay algunos puntos por ejemplo también a la comisión que se están mandando, y que urgen las los dictámenes así que hay varias comisiones que van a sesionar, entre ellas la de Gobernación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Yo creo que es importante, bueno, ya sabemos que están algunos terminados de los que teníamos en las comisiones desde hace mucho tiempo, pero los que se están mandando ahorita a comisiones, yo creo que es importante ya definir una fecha no, porque tiene que ser lo más pronto posible para alcanzarlos a subir con el dictamen, entonces no sé si podemos dar algunos días o para la semana que entra qué día volverá a sesionar, Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento responde: Si traemos una extraordinaria mañana en puerta, y probablemente otra el martes, entonces sería cuestión más de ponernos de acuerdo y ya subirlo en estas próximas sesiones que ya están en puerta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias secretario, pasamos al sobre el punto 7) del orden del día, escrito que presenta el C.P. Jorge Esme Castro Leshner, Oficial Mayor, mediante el cual presenta dos propuestas, que se propone turnar a las comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y dictamen, siendo las siguientes: a) Propuesta enviada por la empresa CLEAR LEASING S.A DE C.V. en la cual ofrece en venta las unidades rentadas actualmente, en la cual oferta precios de venta inferiores a los cotizados por las diversas empresas, como se especifica en el escrito que se atiende; Inciso b) Propuesta enviada por la empresa JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V, en la cual ofrece en calidad de renta sin opción a compra 38 unidades rentadas, que se describen en el escrito que se presenta, quienes estén de acuerdo en turnar estas propuestas a la comisión a las comisiones Unidas de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación, y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y dictamen, para recibir este informe para conocimiento favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretaria del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor cuatro en contra de los presentes, que el escrito que presenta el C.P. Jorge Esme Castro Leshner, Oficial Mayor, mediante el cual presenta dos propuestas: **a)** Propuesta enviada por la empresa CLEAR LEASING S.A DE C.V. en la cual ofrece en venta las unidades rentadas actualmente, en la cual oferta precios de venta inferiores a los cotizados por las diversas empresas, como se especifica en el escrito que se atiende. **b)** Propuesta enviada por la empresa JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V, en la cual ofrece en calidad de renta sin opción a compra 38 unidades rentadas, que se describen en el escrito que se presenta, se turnen a las comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: Y para desahogar el punto ocho del orden del día, escrito que presenta el Ing.

Silverio Ruiz Aguilar mediante el cual solicita se autorice la prórroga por 10 años del título de concesión otorgado mediante acuerdo Numero Treinta y Dos, de fecha 31 de Mayo de 2010, para que se turne a las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio análisis y dictamen correspondiente, si están de acuerdo en turnar este punto a las comisiones unidas de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, y desarrollo urbano y Obras Públicas, para su estudio análisis y dictamen, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretaria del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el escrito que presenta el Ing. Silverio Ruiz Aguilar mediante el cual solicita se autorice la prórroga por 10 años del título de concesión otorgado mediante acuerdo Numero Treinta y Dos, de fecha 31 de Mayo de 2010, se turne a las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio análisis y dictamen correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 11:00 am con 35 minutos del día 12 de Agosto del 2021, agradeciendo a los presentes la asistencia, muchas gracias, y que tengan un excelente día.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Ochenta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Agosto del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendívil Figueroa
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramssés Urquidez Barredes
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Ochenta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Agosto del dos mil Veintiuno.